

Proceso	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-033-2023-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria– Procedimiento Electrónico, derivado de la LP-002-2023-SAN GABAN S.A.
Objeto	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA C.H. SAN GABÁN II
Acta	ACTO ADMISION Y SUBSANACION DE OFERTAS
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

Siendo las 10:06 horas del 24 de octubre de 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-158-2023/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Licitación Publica derivado del requerimiento del Departamento de Mantenimiento; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marina Martiarena Mendoza
1er Miembro	Percy Manchego Medina
2do Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe

La reunión fue convocada por el presidente con la finalidad de instalar el Comité de Selección y en cumplimiento del artículo 44° y 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACTUADOS:

Las siguientes empresas se encuentran registrados como participantes:

- TROY TRADING INTERNATIONAL S.A.
- CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL
- CORPORACION INDUSTAGRI S.A.C.
- A & R TRADING CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- ESBOÑA CORPORATION SAC
- GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C
- QH GROUP SERVICE S.A.C.
- GENERATION SOLUTIONS PERU S.A.C
- WATER UTILITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - WATER UTILITY S.A.C.
- INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C.
- M & V INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.C.
- ELECTROBOMBAS E.I.R.L.
- MOLISA IMPORT SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
- INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.

El Departamento de Logística, previa autorización del comité de selección realiza la descarga del portal del se@ce las ofertas de los siguientes postores:

- CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL
- TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- ESBOÑA CORPORATION SAC
- QH GROUP SERVICE S.A.C.

- **INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C.**

Luego de recibida la oferta, los integrantes del comité de selección procedieron a revisar la documentación de presentación obligatoria, obteniéndose lo siguiente:

- **CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa que algunas páginas no tienen visto, un anexo no esta conforme a las bases y la oferta no está foliado.

Conforme se establece en el 1.6 de la sección general de las bases integradas esta dice: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

- *El Anexo N° 1, no esta presentado conforme al modelo establecido en las bases integradas.*
- *Todas las páginas distintas a los anexos N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 8 (no tienen visto)*
- *Su oferta no está foliada.*

Dichas observaciones, si sen configuran dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

Asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas.

- **TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa que algunas paginas no tienen visto.

Conforme se establece en el 1.6 de la sección general de las bases integradas esta dice: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

- *Las páginas 38, 51, 56, 65, 70, 71 Y 75 (estas no tienen visto).*

Dicha falta de visto, si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

Asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas.

- **ESBOÑA CORPORATION SAC:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta es admitida.

Asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas.

- **QH GROUP SERVICE S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; por lo tanto, su oferta es admitida.

Asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas.

- **INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C.:** cumple con la presentación de la documentación obligatoria; sin embargo, se observa que algunas páginas no tienen visto.

Conforme se establece en el 1.6 de la sección general de las bases integradas esta dice: "Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas."

Para vuestro caso, sírvase revisar lo siguiente:

- *Todas las páginas distintas a los anexos N° 1, N° 2, N° 3, N° 4, N° 6, N° 8, N° 10; tienen visto pegado (deben ser manuscrita o digital).*

Dicha falta de visto, si se configura dentro de los supuestos del Art. 60 del reglamento de la ley de contrataciones del estado; por lo que se le otorga un plazo de tres (03) días hábiles para subsanarlo.

Asimismo, se solicita al área usuaria indicar si la propuesta del postor cumple con lo solicitado en las especificaciones técnicas establecidas en las bases integradas.

CONCLUSIÓN:

- El comité de selección de acuerdo con lo revisado, mediante la Carta San Gabán S.A. N° 001-2023-AS-033-2023-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., Carta San Gabán S.A. N° 002-2023-AS-033-2023-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv. y Carta San Gabán S.A. N° 003-2023-AS-033-2023-SAN GABAN S.A. 1ra. Conv., se otorga el Plazo de tres (03) días hábiles para la subsanación de documentos a los postores CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL., INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C. y TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA.

- Suspende la etapa de Evaluación y Calificación del presente procedimiento de selección hasta que los postores hayan subsanado la documentación correspondiente o hasta que se haya cumplido el plazo otorgado.
- Siendo las 11:32 horas del mismo día se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

Marina Martiarena Mendoza
Presidente

Percy Manchego Medina
Primer Miembro

Alex Phol Calatayud Quispe
Segundo Miembro

Procedimiento	ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-033-2023-SAN GABAN S.A. – Primera Convocatoria– Procedimiento Electrónico, derivado de la LP-002-2023-SAN GABAN S.A.
Objeto	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA C.H. SAN GABÁN II
Acta	ACTO DE ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS, CALIFICACION DE REQUISITOS Y DECLARACION DE DESIERTO
Tipo de Comité	COMITÉ DE SELECCION

Siendo las 09:48 horas del 08 de noviembre de 2023, se reunió el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia General N° GG-158-2023/SAN GABÁN S.A., para llevar a cabo el procedimiento de selección por Licitación Publica derivado del requerimiento del Departamento de Mantenimiento; el mismo que está conformado de acuerdo con lo siguiente:

Presidente	Marina Martiarena Mendoza
1er Miembro	Percy Manchego Medina
2do Miembro	Alex Phol Calatayud Quispe

La reunión fue convocada por el presidente con la finalidad de instalar el Comité de Selección y en cumplimiento del artículo 44° y 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ACTUADOS:

Luego de que se diera el plazo de tres (03) días hábiles para subsanar su oferta a los postores CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL., INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C. y TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, se revisó la plataforma del SEACE del cual se obtuvo lo siguiente:

- **CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL.:** El postor no subsano lo solicitado.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-33-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA C.H. SAN GABÁN II
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2023-529

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20490186906
Consortio	No
Nombre o razón social	CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsanar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/10/2023	3	Publicado	 (420128 KB)	No	 

- **INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C.:** El postor no subsano lo solicitado.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-33-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA C.H. SAN GABÁN II
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2023-529

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20601903572
Consorcio	No
Nombre o razón social	INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/10/2023	3	Publicado	 (420916 KB)	No	  

- **TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** El postor no subsano lo solicitado.

Entidad convocante	EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.
Nomenclatura	AS-SM-33-2023-SAN GABAN S.A.-1
Nro. de convocatoria	1
Objeto de contratación	Bien
Descripción del objeto	BOMBA SUMERGIBLE PARA EL SISTEMA DE REFRIGERACIÓN DE LA C.H. SAN GABÁN II
Número de Contratación	EGE SAN GABAN-2023-529

Datos del postor	
Tipo de Proveedor	Proveedor con RUC
RUC / Código	20511128146
Consorcio	No
Nombre o razón social	TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

[Registrar](#) [Regresar](#)

Nro.	Fecha de Notificación	Días para Subsananar	Estado Solicitud	Acta de Observación	Subsanado	Acciones
1	25/10/2023	3	Publicado	 (418546 KB)	Si	  

Seguidamente, luego de que el área usuaria diera opinión técnica de los bienes propuestos por los postores (ver cuadro adjunto) y si estos cumplen con lo establecido en las bases integradas, se obtuvo lo siguiente:

- **CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL:** independientemente que no ha subsanado su oferta, NO cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta NO es admitida.
- **TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA:** NO cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta NO es admitida.
- **ESBOÑA CORPORATION SAC:** NO cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta NO es admitida.
- **QH GROUP SERVICE S.A.C.:** NO cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta NO es admitida.
- **INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C.:** independientemente que no ha subsanado su oferta, NO cumple con lo solicitado en las EETT de las bases integradas; por lo tanto, su oferta NO es admitida.

CONCLUSIÓN:

- Al no existir ninguna oferta válida para continuar con el procedimiento de selección se declara desierto el procedimiento de selección en cumplimiento al Art. N° 29 de la LCE y el Art. N° 65 del RLCE.
- Solicitar a la oficina de logística el registro en el SEACE, la declaración de Desierto del Procedimiento de selección en cumplimiento del Art. 65 del RLCE.
- Siendo las 12:52 horas del mismo día se procedió a cerrar la presente acta, suscribiendo los miembros del Comité de Selección, en calidad de conforme.

Marina Martiarena Mendoza
Presidente

Percy Manchego Medina
Primer Miembro

Alex Phol Calatayud Quispe
Segundo Miembro

CUADRO DE EVALUACION TECNICA AS-033-2023-SAN GABAN SA 1RA. CONV. Derivado de la LP-002-2023 SANGABAN											
CARACTERISTICA	REQUERIDO	OFERTA: TECNOLOGIA DE FLUIDOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA		OFERTA: CORPORACION ANITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CORPORACION ANITA EIRL		OFERTA: INDUSTRIAS Y MAQUINARIAS INDUMAK S.A.C.		OFERTA: ESBOÑA CORPORATION		OFERTA: QH GROUP SERVICE S.A.C.	
		OFERTA	CUMPLE	OFERTA	CUMPLE	OFERTA	CUMPLE	OFERTA	CUMPLE	OFERTA	CUMPLE
Características hidraulicas											
tipo de instalacion	sumergible de eje vertical	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Aranques por hora	4,7 max	4,7	CUMPLE	5	CUMPLE	30	CUMPLE	6	CUMPLE	6	CUMPLE
Caudal nominal	Mínimo 404 m/h	404	CUMPLE	404	CUMPLE	600	CUMPLE	420	CUMPLE	404	CUMPLE
HMT (Altura de trabajo nominal)	Mínimo 40,7 m	40,7	CUMPLE	40,71	CUMPLE	46	CUMPLE	50	CUMPLE	40,71	CUMPLE
Altura geometrica de aspiracion min.	0,5 m	0,5	CUMPLE	4,1	CUMPLE	SI	CUMPLE	6,2	CUMPLE	0,5	CUMPLE
Altura geometrica de aspiracion max	10,5 mCE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Materiales de construccion											
Fundiciones principales	Hierro fundido ASTM A48 Clase 35B	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Carcasa de la bomba	Hierro fundido ASTM A48 Clase 35B	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Impulsor	Aceros inoxidable AISI 431	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Anillo de insercion	Hierro fundido ASTM A48 Clase 35B	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Eje	Aceros inoxidable AISI 431	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Juntas	Caucho de nitrilo NBR	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Sello inferior	WCCR/WCCR	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Sello exterior	WCCR/WCCR	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Camisa de refrigeración		SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Especificaciones motor electrico											
Tension electrica	380 Vca TRI + 10%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	460 V	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Frecuencia	60 Hz + 5%	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Indice de proteccion minimo	IP68	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Velocidad de motor Max.	1800 r/min	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Potencia nominal maxima	68kw	64,88	CUMPLE	70 kw	No cumple	110	No cumple	63 kw	CUMPLE	SI	CUMPLE
Tipo de arranque	Directo	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Intensidad nominal Max	130 A	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Tropicalizacion	SI	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Monitoreo	FLS-Sensor de ingreso de liquido en la camara del estator										
	CLS-Sensor para detectar agua en aceite										
	Termocontacto de apertura 140°C	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Clase de aislamiento de estator	Clases H (180°C)	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	Clase F	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Codigos de cumplimiento	IEC 60034-1	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Características conductor											
Tipo de cable	Apantallado limitador de radiacion	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Norma de diseño	IEC 60364-5-523 tabla 52-C11/E. DIN VDE0298 parte. 4	SI	CUMPLE	H07RN-F	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Aplicación	Variadores de frecuencia electrobombas	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Ambiente de trabajo	sumergido en agua	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Material revestimiento exterior	Caucho de polietileno clorado amarillo (Tipo CPE: 5GM5)	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Material de aislamiento conductores	Caucho etileno propileno (EPR)	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Material y tipo de conductores	Hilos de cobre - flexible clase 5 o 6	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Material apantallamiento	Malla de hilos de cobre estañado	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Tension no minal de trabajo	600V (fase tierra) / 1000 V (fase a fase)	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Voltaje de prueba	3000V	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Capacidad de corriente nominal	157 A a 30°C 8DIN VDE 0298	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Resistencia de aislamiento	> 20 M x km	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Seccion de conductores de fuerza	3*35mm2 Cable de core apantallado (Flexible Clase 5)	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Seccion de conductores de apantallado	3x18/3 mm2 Malla de hilos de cobre estañado	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Seccion de conductores de control	4x0.5 mm2 Cable aislado y apantallado	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Diametro exterior	32.0 - 34.0	SI	CUMPLE	No	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Peso	2000 Kg/Km	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Longitud	50 metros	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	50 metros	CUMPLE	50 metros	CUMPLE
Soporte y base											
Pie de asiento	DN150/DN200	SI	No cumple	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Tubo de guía (dos unidades)	3"	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Soporte de tuos guía	3"	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE	No especifica	No cumple	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE
Dimensiones	Plano de dimensiones detalladas anexo 1	SI	No cumple	No	No cumple	No especifica	No cumple	SI	No cumple	SI	No cumple
Conclusion											
		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE	
Observaciones											
		No cumple con las dimensiones del pie asiento requerido.		No presenta planos de dimensiones de pie de asiento		No cumple					

Si bien es cierto se envía el plano con las dimensiones del pie de asiento o soporte, este no cumple con lo requerido en las bases del proceso donde se menciona que " ... en tanto que las dimensiones del soporte si son exactas, debido a que las instalaciones de la planta están diseñadas para este tipo de soporte" ya que se oferta una base cuyas dimensiones de anclaje a pedestal son de 280 x 200 mm, siendo las requeridas de 280 x 250 mm

Si bien es cierto se envía el plano con las dimensiones del pie de asiento o soporte, este no cumple con lo requerido en las bases del proceso donde se menciona que " ... en tanto que las dimensiones del soporte si son exactas, debido a que las instalaciones de la planta están diseñadas para este tipo de soporte" ya que se oferta una base cuyas dimensiones de anclaje a pedestal son de 400 x 400 mm, siendo las requeridas de 400 x 250 mm